

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL  
30-06-2016**

**Programa/Institución:** Programa de seguridad y participación ciudadana  
**Ministerio:** MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
**Servicio:** SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
**Año:** 2010  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 31-12-2013

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>En términos del diseño del programa, los componentes de Institucionalidad e Información, son elementos constitutivos del programa que deben tener un mayor desarrollo, pues éste es aún incipiente.</p> <p>En términos de organización y gestión del programa, es recomendable la incorporación sistemática de indicadores que den cuenta de resultados intermedios y finales para cada uno de los objetivos del programa. El sistema de información es central en el Programa y debe ser entendido como un sistema de flujo continuo y modelado de tal manera que coteje información de fuentes diversas. El sistema debe permitir enfrentar con mayor eficiencia, efectividad y eficacia los procesos de toma de decisión en cuanto a la política pública.</p>	<p>Diseño tecnológico del Banco Unificado de Datos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Se elaboró informe final de diseño tecnológico del Banco Unificado de datos. Esto es resultado del proceso de análisis de información realizado en la etapa de análisis del proyecto, donde se realizó un levantamiento de la información disponible en cada una de las instituciones participantes del sistema de justicia criminal, así como de las necesidades de información existentes.</p> <p>Con esto, se da por cumplido el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Proyecto CEAD</p> <p>Estudio de factibilidad jurídica</p> <p>Bases de licitación. Consultoría para el diseño de la plataforma del Banco Unificado de Datos del Centro Estratégico de Análisis del Delito</p> <p>Informe Final de Licitación del BUD para la SPD.</p> <p>Resolución Exenta que aprueba las Bases para el Diseño del BUD.</p> <p>Resolución Exenta que adjudica consultoría para el diseño del BUD.</p>

		Informe de Diseño del BUD
<p>En términos del diseño del programa, los componentes de Institucionalidad e Información, son elementos constitutivos del programa que deben tener un mayor desarrollo, pues éste es aún incipiente.</p> <p>En términos de organización y gestión del programa, es recomendable la incorporación sistemática de indicadores que den cuenta de resultados intermedios y finales para cada uno de los objetivos del programa. El sistema de información es central en el Programa y debe ser entendido como un sistema de flujo continuo y modelado de tal manera que coteje información de fuentes diversas. El sistema debe permitir enfrentar con mayor eficiencia, efectividad y eficacia los procesos de toma de decisión en cuanto a la política pública.</p>	<p>Diseño conceptual y metodológico del Observatorio Nacional de Seguridad Pública.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Se desarrolló el diseño conceptual y metodológico del Observatorio Nacional de Seguridad Pública, el objetivo central de la instancia se define como "recolectar, analizar, publicar y difundir información sobre delincuencia, violencia e inseguridad, como también acerca del funcionamiento de los programas gubernamentales de prevención del delito". Los anterior en base a 4 componentes: i) Sistema Nacional de Información delictual que busca monitorear la violencia y delincuencia en base a cifras policiales; ii) Estudios y Publicaciones que permitan analizar y difundir las principales caracterizaciones y tendencias de la violencia y delincuencia en el país, como también la revisión de aspectos claves de las políticas de seguridad pública desarrolladas; iii) Centro de Documentación que permita la recopilación, clasificación y recuperación del material bibliográfico sobre seguridad pública y materias relacionadas; y iv) Evaluación y Monitoreo, que persigue indagar en torno al impacto y la efectividad de los programas como al cumplimiento de metas gubernamentales en seguridad pública.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta Observatorio Nacional de Seguridad Pública.</p>
<p>En términos del diseño del programa, los componentes de Institucionalidad e Información, son elementos constitutivos del programa que deben tener un mayor desarrollo, pues éste es aún incipiente.</p> <p>En términos de organización y gestión del programa, es recomendable la incorporación sistemática de indicadores que den cuenta de</p>	<p>Implementación del Piloto de interoperabilidad del Banco Unificado de Datos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Actualmente el BUD se encuentra en etapa de implementación, por lo cual se contrató a la empresa Everis para su ejecución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Evolución semanal de casos policiales</p> <p>Informe estadístico</p>

<p>resultados intermedios y finales para cada uno de los objetivos del programa. El sistema de información es central en el Programa y debe ser entendido como un sistema de flujo continuo y modelado de tal manera que coteje información de fuentes diversas. El sistema debe permitir enfrentar con mayor eficiencia, efectividad y eficacia los procesos de toma de decisión en cuanto a la política pública.</p>		<p>Informe Labor Escuadrón Centauro.Diciembre 2011</p> <p>Resumen estadístico semanal</p> <p>Informe de Monitoreo diciembre 2011. 18 Puntos de mayor concentración por casos policiales de delitos de mayor connotación social</p> <p>Reporte de robos o hurtos en farmacias Noviembre 2011</p> <p>Reporte de robos o hurtos en servicentros Noviembre 2011</p> <p>Reporte de robos o hurtos en supermercados Octubre 2011</p> <p>Resumen sucesos policiales de mayor connotación mediática</p> <p>Robo_de_cajeros_automaticos_año 2011</p> <p>Bases Adminsitrativas y Técnicas para la implementación del BUD - Parte I</p> <p>Bases Adminsitrativas y Técnicas para la implementación del BUD - Parte II</p> <p>Carta Gantt de implementación del BUD</p> <p>Presentación con dashboards de la plataforma</p> <p>Decreto N° 1151 aprueba contrato de prestación de servicios implementación BUD</p> <p>Factura primer pago a empresa que implementa el BUD</p> <p>Certificado cumplimiento primera entrega del proyecto</p>
--	--	---

		<p>Certificado compra de licencias para BUD</p> <p>Informe Implementación de la Plataforma del Banco-Metodología Implementación</p>
<p>En términos del diseño del programa, los componentes de Institucionalidad e Información, son elementos constitutivos del programa que deben tener un mayor desarrollo, pues éste es aún incipiente.</p> <p>En términos de organización y gestión del programa, es recomendable la incorporación sistemática de indicadores que den cuenta de resultados intermedios y finales para cada uno de los objetivos del programa. El sistema de información es central en el Programa y debe ser entendido como un sistema de flujo continuo y modelado de tal manera que coteje información de fuentes diversas. El sistema debe permitir enfrentar con mayor eficiencia, efectividad y eficacia los procesos de toma de decisión en cuanto a la política pública.</p>	<p>Elaboración de reportes emanados del Observatorio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2012</p>	<p>Durante el 2012 se efectuaron los siguientes reportes y estudios del Observatorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2011, se adjunta presentación con los resultados finales.</li> <li>- Sistematización del Proyecto Sistema Regional de indicadores estandarizados de convivencia y seguridad ciudadana del BID.</li> <li>- Estudio de Análisis del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva de Carabineros de Chile en comunas de la Región Metropolitana de Santiago.</li> <li>- Boletines comunales 2011 sobre victimización y Denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social publicados en la web de la Subsecretaría de Prevención del Delito (Se adjuntan links de las publicaciones).</li> <li>- Estadísticas delictuales publicadas trimestralmente en la web de la Subsecretaría de Prevención del Delito trimestrales(Se adjuntan links de las publicaciones).</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación de ENUSC 2011</p> <p>Sistematización del Proyecto Sistema Regional de indicadores estandarizados de convivencia y seguridad ciudadana del BID.</p> <p>Estudio de Análisis del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva de Carabineros de Chile en comunas de la Región Metropolitana de Santiago.</p> <p>Link de publicación en la web de Boletines comunales 2011 sobre victimización y Denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social.</p>

		<p>Certificado de publicación de boletines comunales 2011 sobre victimización y Denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social.</p> <p>Links de publicación en la web de Estadísticas delictuales publicadas trimestralmente</p> <p>Certificado de publicación de Estadísticas delictuales publicadas trimestralmente</p>
<p>Las intervenciones orientadas a la prevención secundaria (Programa 24 horas) se refieren tanto a la población como a los entornos que presentan el riesgo. La estrategia requiere mayor complejidad que la prevención primaria, siendo necesario intervenciones especializadas basadas en evidencia de nivel individual; debe contar con el sustantivo aporte de otros sectores especializados (SENAME, Municipios, Salud Mental, etc.) el que debe ser correctamente regulado por un afinado sistema de coordinación e información que debe ser incorporado a nivel territorial.</p>	<p>Implementación de un Sistema de Gestión Territorial para la Intervención con Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad de derechos y /o potenciales carreras delictivas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Durante el 2011 se implementó el Programa Vida Nueva en 8 comunas de la Región Metropolitana: La Granja, La Pintana, Puente Alto, Peñalolén, Recoleta, Lo Espejo, Pudahuel y La Florida (se adjuntan los conevios de colaboración). Superando la meta de cobertura programada (2.500 casos), durante su ejecución, se logró identificar dos debilidades fundamentales: i) que las características técnicas del programa de intervención especializada y los servicios que se presta no logran generar cambios conductuales en niños y adolescentes intervenidos; y ii) existe una duplicidad de información que se produce con los procedimientos de derivación llevados a cabo por las OPDs y los Tribunales de Familia, ello dado que ambas instancias constituyen vías de ingreso de casos al sistema, cumpliendo ambas funciones de evaluación y referencia de casos, dicha duplicidad no sólo resulta ineficiente, sino que además genera riesgos de descoordinación entre los distintos actores que participan del Programa. Dichas situación motivaron el despliegue de un rediseño programático.</p> <p>Actualmente se está trabajando en un nuevo diseño que modifica el modelo de intervención a una metodología de Terapia Multisistémica, así se proyecta mejorar el funcionamiento y ampliar para el segundo semestre su cobertura, proyectándose un aumento de 8 a 14 comunas. A su vez, para el año 2012 se aumentó el presupuesto del Programa Vida Nueva, incluyendo mejoras a la gestión local para el nuevo modelo de intervención especializado</p>

		<p>del riesgo delictual en niños y adolescentes, basado en evidencia (Modelo de Terapia Multisistémica). Se adjunta minuta explicativa del rediseño.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> minuta de rediseño del programa Vida Nueva</p> <p>Convenio de Colaboración La Pintana</p> <p>Convenio de colaboración Pudahuel</p> <p>Convenio de Colaboración La Granja</p> <p>Convenio de Colaboración Puente Alto</p> <p>Convenio de Colaboración Peñalolén</p> <p>Convenio de Colaboración Recoleta</p> <p>Convenio de Colaboración Lo Espejo</p> <p>Convenio de Colaboración La Florida</p>
<p>Las intervenciones orientadas a la prevención terciaria, por su carácter de pilotos (Rehabilitación y Bonificación a la contratación), deben ser evaluadas para generalizar su uso y formular programas aplicando las consideraciones emanadas de dichas evaluaciones.</p>	<p>Evaluación de resultados de los programas de Reinserción Social de Personas Condenadas y Bonificación a la Contratación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>En el año 2010, el programa de Bonificación a la contratación alcanzó un stock a diciembre de 2010 de 540 personas en proceso de reinserción social postpenitenciaria, a través de los Patronatos Locales de Reos de: Arica, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Melipilla, Santiago, Rancagua, Talca, Concepción y Valdivia. Entre los productos entregados en esta versión del programa destacan la colocación laboral dependiente de 318 personas, en 334 puestos de trabajo (algunas personas fueron colocadas más de una vez) la colocación laboral independiente, esto es, capacitación en emprendimiento más la gestión de inicio o potenciación de actividades económicas autogestionadas a 111 personas y la capacitación en oficios de otras 148 algunas de las cuales</p>

		<p>también fueron colocadas en puestos de trabajo dependiente.</p> <p>Por su parte el Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal, se ejecutó en 3 centros de cumplimiento penitenciario su cobertura en el periodo 2010 corresponde a 323 internos en Colina 1, 411 en Colina 2, 235 de Valparaíso y 83 internos de la sección juvenil del penal de Valparaíso, alcanzando un total de 1052 internos. A la fecha, cada versión anual del programa ha logrado cumplir sus objetivos en materia de cobertura, evaluaciones de diagnóstico e intervenciones aplicadas. Actualmente se está iniciando un seguimiento de la reincidencia de los beneficiarios, a fin de evaluar impacto por medio de la comparación con sujetos no atendidos por el programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe final 2010. Programas de bonificación a la contratación de personas que han cumplido condena o se encuentran en libertad condicional y en proceso de reinserción social.</p> <p>Informe Final Ministerio 2010. Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal.</p> <p>Anexo estadístico, Informe final 2010. Programas de bonificación a la contratación de personas que han cumplido condena o se encuentran en libertad condicional y en proceso de reinserción social.</p>
<p>Las intervenciones orientadas a la prevención terciaria, por su carácter de pilotos (Rehabilitación y Bonificación a la contratación), deben ser evaluadas para generalizar su uso y formular programas aplicando las consideraciones emanadas de dichas</p>	<p>Rediseño de los programas Reinserción Social de Personas Condenadas y Bonificación a la Contratación, en función de la evaluación realizada.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Se revisaron los procedimientos de gestión de los programas de Reinserción Social de Personas Condenadas y Bonificación a la Contratación para dar paso al rediseño de ambos según lo establecido en la evaluación de cada uno de ellos. El programa de reinserción social en la ejecución de su gestión se rediseño sólo un punto, que fue el estandarizar</p>

<p>evaluaciones.</p>	<p>Diciembre 2011</p>	<p>la conformación de equipos profesionales y cargas de trabajo en distintas cárceles, mejorando la eficiencia e incrementando la cobertura de 700 a 900 sin aumentos de presupuesto.</p> <p>El programa de bonificación a la contratación experimentó un profundo rediseño que aumenta su cobertura de 530 a 840 casos con el mismo presupuesto, en segundo lugar se priorizará a personas recientemente liberadas, de tal forma que la capacitación y colocación laboral sea oportuna y tenga mayor impacto preventivo, haciendo más eficiente el cumplimiento de los objetivos del programa.</p> <p>Se adjuntan documentos del rediseño del proyecto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          Proyecto reinsercion laboral 2012 - nacional</p> <p>Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal del Complejo Penitenciario de Concepción, Región del Bio Bio</p> <p>Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal de los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Colina I y Colina II, Región Metropolitana</p> <p>Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal del Complejo Penitenciario de Valparaíso, V Región</p>
<p>Es necesario para todos los subcomponentes iniciar procesos de protocolización de las actividades e intervenciones implementadas para garantizar un estándar de calidad</p>	<p>Levantar buenas prácticas para proyectos de prevención social, en base a la sistematización de los proyectos FAGM 2010 de las tipologías de: con Jóvenes y Niños Infractores</p>	<p>Se cumple el compromiso de acuerdo a lo planificado.</p> <p>Si bien los proyectos FAGM ya no forman parte de la oferta programática de la Subsecretaría de</p>



<p>óptimo que permita replicar la experiencia en una escala mayor.</p>	<p>de Ley, Justicia Local, Violencia Escolar.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Prevención del Delito. A pesar de eso el verificador entregado permite identificar buenas prácticas que constituyen aportes a la discusión y la toma de decisiones desarrolladas en el marco de programa como Barrio en Paz y Fondo Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>La evaluación de los FAGM se desarrolló en base al levantamiento de buenas prácticas, el proceso de indagación se desarrolló en base a antecedentes generales e historia del Plan Comunal de Seguridad Pública y el Fondo de Apoyo a la Gestión los proyectos FAGM en las tipologías de la ejecución 2010 y que tenían como antecedente una ejecución durante el año 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Buenas Practicas FAGM</p>
<p>Es necesario para todos los subcomponentes iniciar procesos de protocolización de las actividades e intervenciones implementadas para garantizar un estándar de calidad óptimo que permita replicar la experiencia en una escala mayor.</p>	<p>Evaluación de resultados para los Proyectos Situacionales del FAGM 2010.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>En el mes de marzo 2012, terminó de elaborarse el documento final de la evaluación de los proyectos situacionales FAGM 2010.</p> <p>Para la elaboración del informe, se seleccionó una muestra de 8 proyectos aleatorios, de un total de 20 proyectos de alarmas comunitarias ejecutadas en la RM en el marco del FAGM 2010. Los proyectos se ejecutaron durante el segundo semestre de dicho año.</p> <p>Se identificó el total de casos policiales diarios, tanto para el barrio intervenido, como para el cuadrante total en el cual se inscribe el barrio. Posteriormente, los casos policiales se filtraron para incluir en la evaluación sólo los que corresponden a delitos contra las personas o la propiedad que más comúnmente se producen en las viviendas o en espacios públicos que circundan el barrio intervenido.</p> <p>Las comunas seleccionadas son: Cerrillos, Cerro Navia, Conchalí, Estación Central, Independencia,</p>

	<p>La Reina, Puente Alto y Renca. Los 8 proyectos se ejecutaron durante el segundo semestre de 2010, y en conjunto representaron una inversión total de \$ 229.923.808.</p> <p>La conclusión del estudio permite apreciar 3 tipos de resultados distintos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 casos en que las líneas base de casos policiales son tan bajas, que hacen imposible la detección de efectos observables.</li> <li>- 1 caso en que los casos policiales del barrio y el cuadrante siguen exactamente el mismo patrón, descartando efectos atribuibles a la intervención sin necesidad de mayor análisis.</li> <li>- 2 casos en los que se observan diferencias progresivas de casos policiales entre el barrio y el cuadrante, pero en que sólo un barrio sugiere cambios en la serie temporal coincidentes con el inicio de la operación del proyecto. Análisis estadísticos de las series temporales no se aplican debido a que el resultado de un solo caso no puede extrapolarse a otros barrios.</li> </ul> <p>En consecuencia, la evaluación practicada no genera evidencia empírica de impacto sobre casos policiales favorable a los proyectos de alarmas comunitarias.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, el ejercicio de análisis permite sugerir lineamientos para un proyecto de investigación que permita verificar la existencia o ausencia de impacto en condiciones de estudio más adecuadas. En este sentido, resulta pertinente orientar las intervenciones con alarmas comunitarias a barrios que presenten altos niveles de casos policiales de base (previos a la intervención), que además no representen una alta proporción del territorio o de los delitos del cuadrante.</p> <p>Cabe señalar, que en el proceso de selección de datos se definió que la evidencia de los proyectos situacionales, no permitía la evaluación de impacto de todas las tipologías, escogiéndose la tipología de "Alarmas Comunitarios".</p>
--	---

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> base de datos de delitos por areas de influencia del fagm por barrios</p> <p>base de datos de delitos por areas de influecia del fagm por cuadrantes</p> <p>Informe Final Evaluación de impacto FAGM 2010</p>
--	--	---